

DECRETO N° E- 1018 / 2009 /

COLINA, 08 de Julio de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes, el decreto Alcaldicio N° E- 2633 / 2008, que aprobó la Contratación a Honorarios, de don VICTOR VALDES BAEZ, el artículo 5° del Contrato a honorarios; las necesidades del Servicio; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO.

1.- Pónese termino al contrato a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Colina y don VICTOR VALDES BAEZ, Rut.: 16.376.313-3, a contar del 01 de Julio de 2009.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/vie
DISTRIBUCION: